

INDICE

ACTA EXTRAORDINARIA 38-2020 29 de junio de 2020

<i>Capítulo</i>	<i>Título</i>	<i># Acuerdo</i>	<i>SJD</i>	<i>Página</i>
ÚNICO	REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS AVANCES DE JUNTA DIRECTIVA.			
	ARTÍCULO 1. Revisión y análisis de los avances de Junta Directiva	475 476	505 506	1

ACTA EXTRAORDINARIA 38-2020. Acta número treinta y ocho correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Junta de Protección Social, a las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del día veintinueve de junio del dos mil veinte, presidida por la señora Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta Directiva y con la participación de los siguientes miembros: Maritza Bustamante Venegas, Vicepresidente; José Mauricio Alcázar Román, Secretario, Eva Isabel Torres Marín, Urania Chaves Murillo, Arturo Ortiz Sánchez, Fanny Robleto Jiménez, Gerardo Alberto Villalobos Ocampo y Felipe Díaz Miranda.

La Junta Directiva sesión de manera privada y de forma presencial, sin embargo, participan de manera virtual los siguientes miembros: Eva Isabel Torres Marín, Gerardo Alberto Villalobos Ocampo y Felipe Díaz Miranda.

CAPITULO ÚNICO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS AVANCES DE JUNTA DIRECTIVA.

ARTÍCULO 1. Revisión y análisis de los avances de Junta Directiva.

Se realiza la reunión privada trimestral de revisión y análisis de los avances de Junta Directiva y una vez discutidos ampliamente los temas por todos los miembros de la Junta Directiva, se considera que es importante hacer algunos ajustes en los comités y en las sesiones de Junta Directiva.

En cuanto a los comités y para que los mismos funcionen de manera más estratégica, se fusionan algunos de los comités, se replantea la participación de miembros y de funcionarios de la institución de forma tal que se elimine burocracia y se haga más efectiva y eficiente la labor entre los comités y la administración

ACUERDO JD-475

a) A partir del mes de julio las comisiones sesionarán de la siguiente manera:

- Comités que recomienda Gobierno Corporativo:
 - Comité Corporativo de Auditoría: una sesión ordinaria
 - Comité Corporativo de Riesgos: una sesión ordinaria
 - Comité Corporativo de PEI: una sesión ordinaria
 - Comité Corporativo de Tecnologías de Información y de Innovación: una sesión ordinaria
- Demás comités y comisiones creados para liderar los objetivos estratégicos de Junta Directiva e institucionales:
 - Comité Corporativo de Seguimiento a proyectos de ley: una sesión ordinaria
 - Comité Corporativo de Ventas: dos sesiones ordinarias, durante COVID19 se reunirá una vez por semana según se requiera con el objeto de sacar los proyectos priorizados del comité con objetivo de mantener e incrementar las ventas

- Comité Corporativo de Crisis: según necesidad
- Comité Corporativo de Gestión social y Camposantos (se integran): dos sesiones al mes una en Gestión Social con los miembros de esa comisión y otra para Campos Santos con los directores de esa comisión. Ambos serán presididos por la señora Urania Chaves Murillo
- Comité Corporativo de Imagen: una sesión ordinaria
- Comité Corporativo de Reconocimiento a funcionarios: una sesión ordinaria
- Comisión de Ilegales: se elimina y se fusiona con el Comité Corporativo de Ventas.
- Comisión de Convención Colectiva: según necesidad
- Comisión de CIBELAE: una sesión ordinaria
- Comisión de Edificio: en cada hito, según necesidad

Los comités y comisiones podrán sesionar extraordinariamente de necesitar, con justificación válida.

- b)** Se solicita a los directores revisar la composición de cada comité y comisión que lideran para que los mismos queden conformados con un máximo de 5-6 personas entre directores y funcionarios y presentar la lista de integrantes para reformar dichos comités mediante acuerdo de JD, el lunes 6 de julio de 2020.
- c)** Se solicita a la Asesoría Jurídica presentar una propuesta de reforma al artículo 24bis del Reglamento de organización y funcionamiento de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social, con el fin de que se incorpore la integración del Comité Corporativo de Gestión Social y Comité Corporativo Camposantos, para que en adelante se llame Comité Corporativo de Gestión Social y Camposantos.

Comuníquese a los miembros de Junta Directiva que presiden los comités indicados en el acuerdo. Infórmese a la Gerencia General.

ACUERDO JD-476

Considerando que las sesiones de Junta Directiva deben ser más estratégicas, se definen las siguientes disposiciones:

- a)** Se le solicita a la Gerencia General:
 - Elevar a Junta Directiva únicamente asuntos de orden y carácter estratégico, o que por obligación o normativa debe ser revisado en Junta.
 - Cada tema debe ser valorado y revisado por la Gerencia General previamente y debe incluirse en la agenda un tiempo definido por tema, tomando en consideración su importancia y complejidad, así como indicar cuáles temas son RESOLUTIVOS y cuáles INFORMATIVOS de manera que se agenden de primero los temas resolutivos y al final de la sesión se conozcan todos aquellos que sean únicamente informativos.
 - Todo tema presentado que en Junta Directiva y que requiera acuerdo, debe llevar su Propuesta de Acuerdo en la presentación con el fin de agilizar la votación.

- b)** Los Directores deben enviar sus temas de previo a la Gerencia General para incorporarlos a la agenda de la sesión.
- c)** La agenda debe ser revisada por la Gerencia General y la Presidencia previo a ser compartida.
- d)** La documentación con los criterios técnicos que sustentan los temas que lo ameriten y que se agenden para ser conocidos en las sesiones de Junta Directiva debe estar disponible en Teams al menos un día hábil antes de la sesión para ser revisada y por los señores Directores.
- e)** Debe existir un compromiso por parte de los Directores de leer la documentación previo a las sesiones de Junta.
- f)** Los temas administrativos o que no están agendados, quedan para el final de la sesión.
- g)** Se debe mantener la estructura estratégica de los temas definidos para las sesiones según acuerdo JD-234 correspondiente al Capítulo V), artículo 14) de la Sesión Ordinaria 16-2020 celebrada el 16 de marzo de 2020.
- h)** Se continuará con el manejo del tiempo por medio de cronometro por parte del Secretario de Junta Directiva. El tiempo para las intervenciones de las y los directores se definirá en una sesión estratégica en el mes de julio, para asegurar que los temas sean ampliamente discutidos pero que las participaciones sean breves y concisas.

Comuníquese a la Presidencia de Junta Directiva y a la Gerencia General. Infórmese a la Secretaría de Actas.

La señora Presidenta finaliza la sesión al ser las veinte horas con cincuenta y seis minutos.

Laura Moraga Vargas
Secretaría de Actas